

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2022 – 00261 00
Proceso	Verbal.
Demandantes	Jonathan Andrew Serna Arango y otros
Demandado	Eps sura y otro.
Asunto	Corrige nombre del llamado en garantía

Medellín, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito proveniente del apoderado de la Caja de Compensación Familiar de Antioquia “COMFAMA”, (Archivo 04, C04, expediente digital), en el cual solicita la corrección del nombre de la llamada en garantía, ya que en el auto de fecha 05 de octubre de 2022 se indicó de manera incorrecta como EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA, cuando el correcto es SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Se ordena corregir el auto de admisión del llamamiento en garantía con la salvedad mencionada.

NOTIFÍQUESE.

**WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ**

A.Z

**JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 159
fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy MIERCOLES
26 de octubre DE 2022 de, a las 8 a.m.

SECRETARIO

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65ec25adc1020ba0628ea4c7715343a0d579435310c98b5d79c913bd9fb5473d**

Documento generado en 24/10/2022 10:40:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>